

# *El delito de trata de personas en ARGENTINA*

Cecilia Incardona

Fiscal Federal Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires

[cincardona@mpf.gov.ar](mailto:cincardona@mpf.gov.ar)



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



# TRATA DE PERSONAS en ARGENTINA

- ORGANIZACIÓN JUDICIAL —→ Doble orden judicial (Constitución Nacional-  
Estado Federal)

Competencia ordinaria



Códigos procesales y  
organización judicial  
provincial

Competencia federal



Código procesal y  
organización judicial  
federal



# Organización Fiscalías y Fuerzas de Seguridad

- 24 Ministerios Públicos Provinciales
- Fuerzas de seguridad:  
Organismos especiales de cada policía provincial

- 1 Ministerio Público Fiscal Federal
- 17 jurisdicciones
- Fuerzas de seguridad: (dependen del MINISTERIO DE SEGURIDAD)
  - 1) Policía Federal Argentina
  - 2) Gendarmería Nacional
  - 3) Prefectura Naval Argentina
  - 4) Policía de Seguridad Aeroportuaria

MINISTERIO PUBLICO FISCAL



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

# Procuración General de la Nación

Procuradurías

Unidades  
Especiales

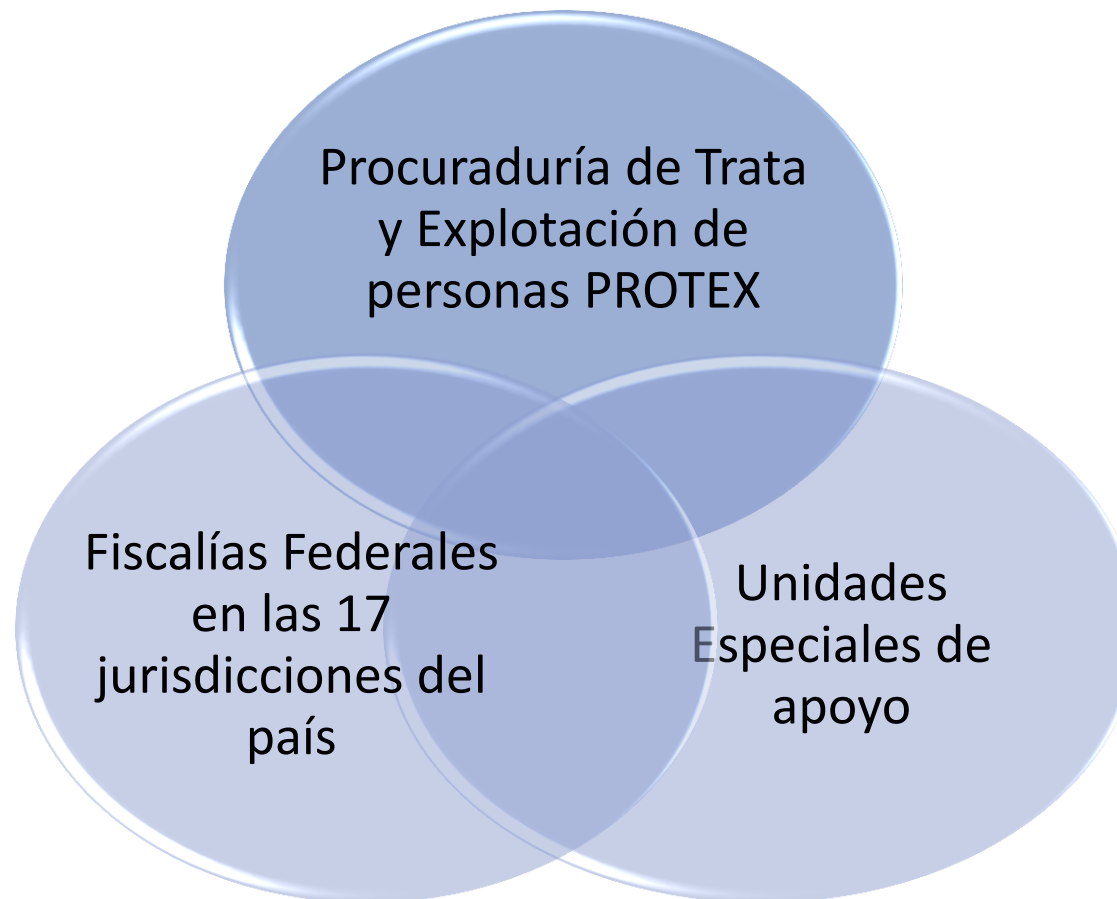
Fiscalías Federales de  
1ª instancia

Fiscalías Federales de  
Juicio

Fiscalías Federales en  
instancias de  
impugnación

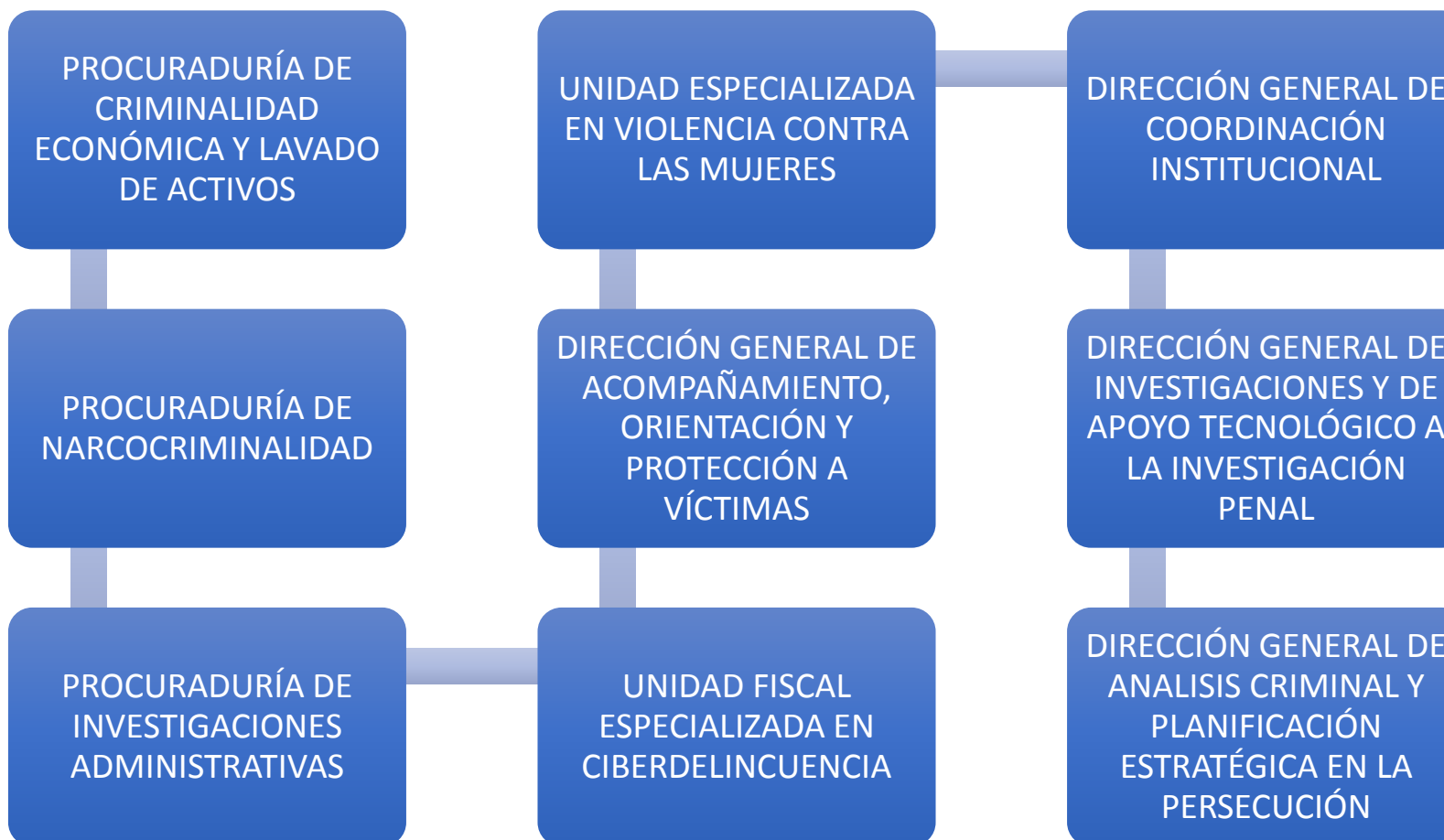


# MINISTERIO PÚBLICO FISCAL: NÚCLEO DE LAS PRINCIPALES OFICINAS





# MPF CON MIRADA GLOBAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS





# PREVENCIÓN

## Políticas Públicas



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAL (2018-2020)

Detección temprana. Línea telefónica gratuita: recepción de denuncias y asesoramiento (LÍNEA 145)

Prohibición de los avisos de oferta de servicios sexuales  
Campañas de información y difusión

Prohibición y cierre de los espacios de explotación: regulaciones provinciales y locales (ley 12331)





MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

- <https://youtu.be/-WclT82-qKs>

**LÍNEA 145**

**Anónima, Gratuita Y Nacional**  
(administrada por PNR y PROTEX)

Cantidad de denuncias recibidas:

Año 2016: 2081

Año 2017: 2215

# PERSECUCIÓN

## Actuación Policial



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

1. Control preventivo de rutas nacionales y fronteras
2. Control de aguas y aeropuertos
3. Inspección de cabarets
4. Inteligencia criminal
5. Investigación y auxilio de la justicia

- INTERROGANTES:  
¿quién controla?  
¿cómo controla?  
¿con qué mirada controla?  
¿bajo qué directivas controla?

# PERSECUCIÓN

## Actuación Judicial-fiscal



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Base de datos  
Dirección de  
Desempeño  
Institucional

| Año            | Coirón     | Fiscalnet   | Totales     |
|----------------|------------|-------------|-------------|
| 2017           | 289        | 1175        | 1464        |
| 2018           | 338        | 277         | 615         |
| <b>Totales</b> | <b>627</b> | <b>1452</b> | <b>2079</b> |

### Fiscalnet:

| Tipo de origen                           | Ingresos    |
|------------------------------------------|-------------|
| Causas con otros orígenes                | 724         |
| Causas orig. de oficio por MPF           | 28          |
| Causas orig. por denuncias en Comisariás | 121         |
| Causas orig. por denuncias en MPF        | 42          |
| Causas orig. por denuncias en PJN        | 330         |
| Causas orig. por Interpol                | 2           |
| Causas orig. por Prevención de FSS       | 205         |
| <b>Total general</b>                     | <b>1452</b> |

# PERSECUCIÓN

## Actuación Judicial-Fiscal



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

- Coirón

| Tipo de Origen              | Ingresos   |
|-----------------------------|------------|
| Competencia Originaria CSJN | 5          |
| Cooperación Internacional   | 2          |
| Denuncia en FSS             | 123        |
| Denuncia en MPF             | 187        |
| Denuncia en Poder Judicial  | 168        |
| Exhortos Nacionales         | 15         |
| Incidente de Caso           | 12         |
| MPF de Oficio (IP)          | 28         |
| Prevención de FSS           | 87         |
| <b>Total general</b>        | <b>627</b> |

Base de Datos  
Dirección de  
Desempeño  
Institucional

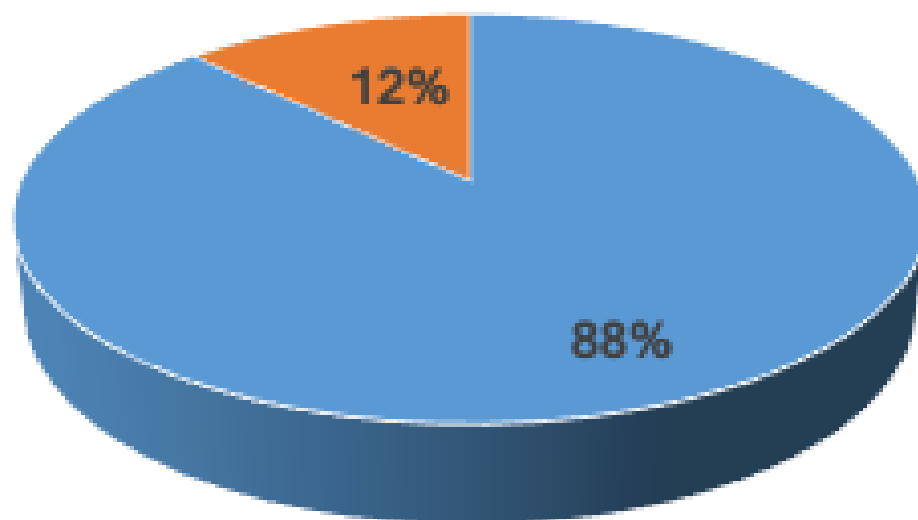
# PERSECUCIÓN

## Actuación Judicial-Fiscal



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sentencias de trata según tipo de resolución



■ Condenatorias ■ Absolutorias

Base de  
datos  
PROTEX

| Resolución    | Cantidad |
|---------------|----------|
| Condenatorias | 263      |
| Absolutorias  | 37       |
| Total         | 300      |

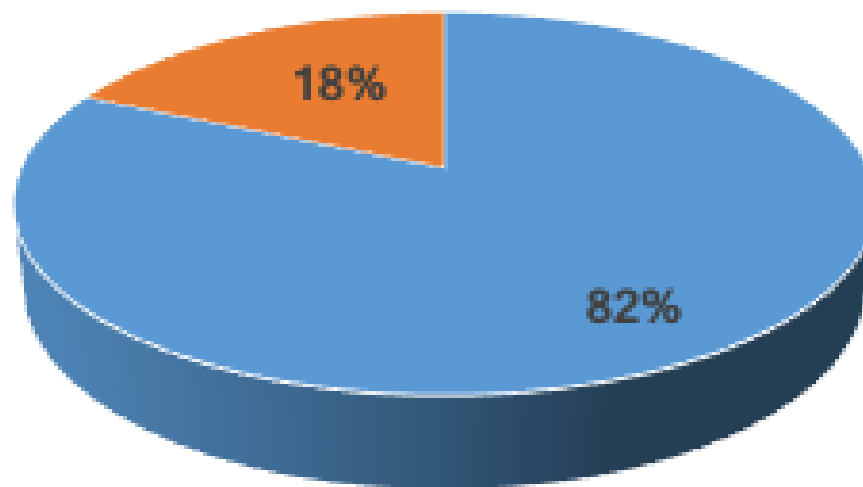
# PERSECUCIÓN

## Actuación Judicial-Fiscal



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sentencias condenatorias según tipo de explotación



■ Sexual ■ Laboral

Base de  
datos  
PROTEX

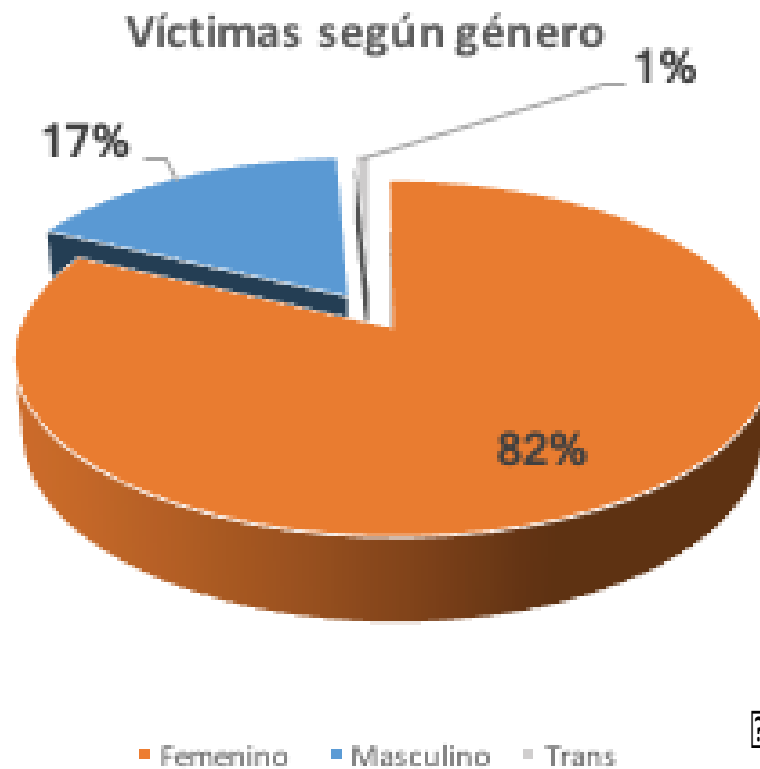
| Tipo de explotación | Cantidad |
|---------------------|----------|
| Sexual              | 215      |
| Laboral             | 48       |
| Total               | 263      |

# PERSECUCIÓN

## Actuación Judicial-Fiscal



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Base de  
datos  
PROTEX

| Género    | Cantidad |
|-----------|----------|
| Femenino  | 991      |
| Masculino | 206      |
| Trans     | 9        |
| Total     | 1206     |

# PERSECUCIÓN

## Actuación Judicial-Fiscal

### Investigaciones patrimoniales



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

- El recupero de activos tiene una especial función **REINTEGRADORA Y REPARATORIA** de los daños ocasionados por el delito.
- Las investigaciones patrimoniales tienen un doble objetivo:
- lograr el recupero de activos
- Habilitar la imputación por el delito de lavado de activos



# Diferenciación de roles en la actividad de lavado



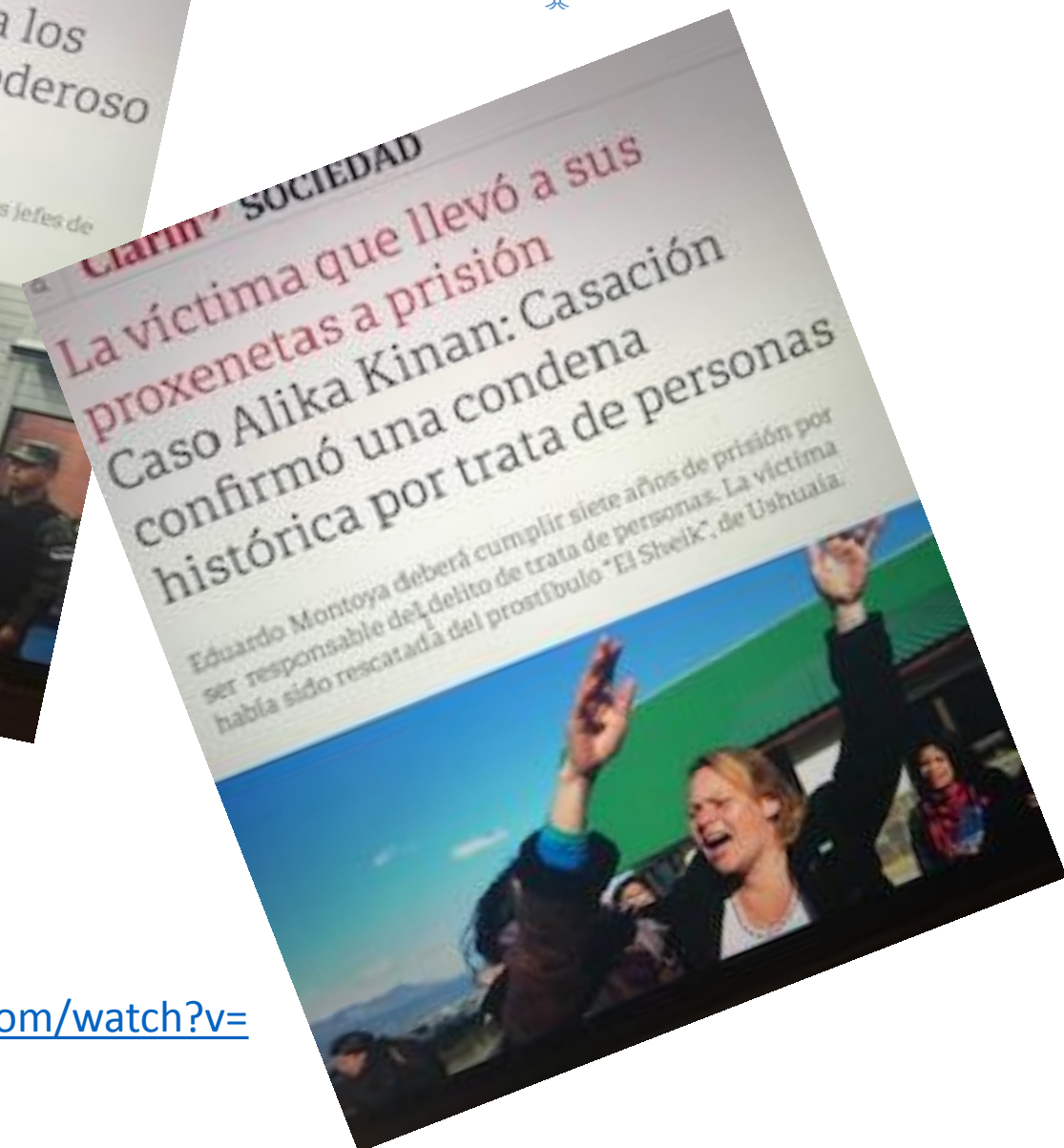
MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

- El “**beneficiario**” de lavado de activos, quien frecuentemente es el responsable del delito originario y a partir del cual se generan las ganancias que deben ser legitimadas a través del proceso de blanqueo;
- El “**lavador/organizador**”, arquetipo del criminal de cuello blanco, banqueros, asesores financieros, contadores, abogados, quien trata de mantener la mayor distancia posible de este proceso, por lo que recurre al siguiente;
- El “**lavador/ejecutor**”, conjunto de personas humanas o jurídicas que van cumpliendo distintas funciones requeridas para el esquema de reciclaje;
- Los “**testaferros**”, es decir personas humanas que actúan en nombre de los dueños, “presta su nombre en un contrato, pretensión o negocio que en realidad es de otra persona”.

Información  
brindada  
por  
PROCELAC



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



<https://www.youtube.com/watch?v=xUgXHBnJd0k>

# Cooperación Internacional



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

- Protocolo Para Prevenir, Reprimir Y Sancionar La Trata De Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención de Las Naciones Unidas Contra La Corrupción
- Convenio de Cooperación Interinstitucional ente el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y la Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia
- Memorándum de Cooperación Interinstitucional entre El Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y el Ministerio Público Federal de la República Federativa del Brasil
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público de la República Argentina y el Ministerio Público de la República de Chile.
- Memorando de Entendimiento para la Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público de la República de Costa Rica y la Procuración General de la Nación de la República Argentina
- Memorándum Interinstitucional entre el Ministerio Público de la República Argentina y la Fiscalía General del Reino de España
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y el Ministerio Público de Guatemala
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y el Ministerio Público de la República del Paraguay
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público de La República Argentina y La Fiscalía General de la Nación de la República Oriental del Uruguay
- Declaración de Buenos Aires. Jornada de Procuradores y Fiscales Generales de Iberoamérica sobre Narcocriminalidad
- Declaración de Brasilia sobre la Cooperación Jurídica Internacional contra la Corrupción
- Acuerdo de Cooperación Institucional entre los Ministerios Públicos Y Fiscales Miembros De La AIAMP
- La Red Iberoamericana De Cooperación Jurídica Internacional (Iberred)
- Red Hemisférica De Intercambio De Información Para La Asistencia Mutua En Materia Penal Y Extradición, Organización De Los Estados Americanos ("la Red" Oea)

Información  
brindada por  
Dirección General  
de Cooperación  
Regional e  
Internacional

# Cooperación Internacional



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

1. Aumentan el conocimiento y la confianza entre instituciones
2. Mejoran la coordinación y eficiencia en la cooperación internacional
3. Complementariedad
4. Permiten compartir información en forma directa



Información brindada por Dirección General de Cooperación Regional e Internacional y por la Dirección de Análisis Criminal y Planificación Estratégica

# Atención a víctimas



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación)

**OBJETIVO PRINCIPAL:** acompañamiento y asistencia a las víctimas desde el momento en que se lleva a cabo el allanamiento en los lugares de explotación hasta el momento de la declaración testimonial en sede judicial.

EQUIPO  
INTERDISCIPLINARIO

Psicólogas,  
Trabajadoras sociales,  
politólogas, abogados y  
personal de seguridad

Entrevista con  
la víctima

Evaluación de  
posibilidad de  
prestar  
declaración

Elaboración de  
informe técnico

Notificación y  
traslado hasta la  
dependencia  
judicial

Acompañamiento  
en declaración  
testimonial y  
toma en cámara  
Gesell

Asistencia y  
acompañamiento en la  
casa refugio. Derivación  
institucional al  
organismo que  
corresponda



# Breves reflexiones finales



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

- Se trata de un delito que afecta mayormente a las **mujeres**. Es necesario el análisis desde una **perspectiva de género**. Se trata de uno de las mayores actos de violencia que sufren mujeres y niñas (según convenciones internacionales y ley 26485).
- La prostitución (elemento que es una finalidad de la trata) es un acto de violencia de género que refuerza el **control patriarcal**: control y dominio de la sexualidad y el cuerpo de la mujer. **La mujer esta al servicio sexual del hombre**.
- Debemos ir un paso más allá de la mera atención a las víctimas. Lograr que las mujeres se empoderen de sus derechos es lo único que las hará realmente libres.
- Se requiere una reorganización de las fuerzas policiales encargadas de la prevención y la investigación, para **unificar criterios** de actuación.
- Deben generarse cambios culturales para la correcta comprensión del delito, dejando de lado **estereotipos machistas** que sólo aseguran la impunidad.
- Una investigación eficaz se asegura mediante una organización del sistema de **justicia penal** que distribuya y delimite con claridad los **roles** de los actores (y las responsabilidades)
- Generar protocolos y guías de actuación conjunta entre los países más afectados para discriminar a las presuntas **víctimas e imputados**, durante el procedimiento inicial.
- No existen datos de connivencia policial estructural con el delito, aunque habría que mejorar los sistemas de **control externo**, tanto de la actividad policial como de la judicial.
- Es necesario el acuerdo entre los países sobre lineamientos estratégicos para la investigación de la trata y la imprescindible **cooperación internacional**.
- Se debe atacar el **núcleo económico del delito**. Hay que “pegar donde más les duele”: **el dinero**.

# Mi especial agradecimiento a los colegas del Ministerio Público Fiscal que hicieron posible esta presentación



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

- Alejandra Mángano
- Marcelo Colombo
- Gabriel Pérez Barberá
- Diego Iglesias
- Santiago Marquevich
- Juan Manuel Olima
- Diego García Yomha
- Diego Solernó
- Juan Pablo Iriarte
- Marcos Parera
- Juan Argibay Molina
- Luna Montes
- María del Carmen Tucci
- Laura Rovac
- Haydee Di Giacomo

¡Muchas gracias!